



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora juez le significo que en el presente proceso se emitió auto el 9 de mayo de 2022, mediante el cual se fijó fecha de audiencia para el 21 de marzo de 2023, **actuación que no corresponde al trámite de este proceso, sino al expediente identificado con radicado 2021-323-00.** Sírvase disponer.

Medellín, mayo 17 de 2022

OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario.

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintidós

PROCESO:	VERBAL-DIVORCIO
DEMANDANTE	LEIDY YULIANA RODRIGUEZ ALVAREZ
DEMANADADO	ANDRES FELIPE AGUDELO HIGUITA
RADICADO	05001-31-10-011-2021-00353-00
DECISIÓN	Deja sin efectos auto e incorpora notificación

En atención a la constancia secretarial que antecede y habida cuenta que el presente proceso se encuentra en la etapa inicial de notificación, y el auto proferido no corresponde al trámite de este, se deja sin valor en su totalidad el auto calendarado 9 de mayo de 2022.

Revisada la trazabilidad de los correos electrónicos de la parte actora y el demandado, incorpórese al proceso la constancia de recepción de comunicación electrónica, de la notificación personal realizada

por la parte actora al demandado mediante correo electrónico, mensaje de datos enviado el 11 de mayo de 2022, al correo andres.agudelo3321@correo.policia.gov.co , entiéndase por notificado el señor ANDRES FELIPE AGUDELO HIGUITA.

Permanezca el proceso en secretaria corriendo el término del traslado respectivo, vencido este, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ca9d72fcd495409df5c2bae93490c90edb9f40aef63810821fbdc1aa7
bdaac6d**

Documento generado en 17/05/2022 06:45:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>